

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:EDGAR JAIMES
MATEUS.

Período evaluado: JULIO – OCTUBRE 2.013

Fecha de elaboración: OCTUBRE 05 DE 2.013

La Oficina de Control Interno del AMB, en desarrollo de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, ha venido realizando el seguimiento al Modelo Estándar de Control Interno del MECÍ y del Sistema de GESTION DE LA CALIDAD, para la mejora continua en cada uno de los procesos.

A continuación se presenta el informe del periodo evaluado, así:

Subsistema de Control Estratégico**Avances**

- Durante el Periodo reportado de 2013, se llevó a cabo el seguimiento y grado de avance al Plan de Acción de cada dependencia.
- Se efectuó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención de Servicio al Ciudadano acorde con los lineamientos generales trazados por la Ley 1474 de 2011 en lo referente a mapa de riesgos de corrupción..
- Se adelantaron jornadas de comités de gerencia orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.
- Se viene implementando el Plan Institucional de Capacitación y de Bienestar Social, lo que permite mejorar la calidad de vida laboral de los funcionarios de la organización
- Se realizó la evaluación del desempeño de los funcionarios en periodo de prueba en los términos establecidos por la Ley.
- Se viene dando cumplimiento al PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL, socialización de la política ocupacional, reglamento de higiene y seguridad industrial y elaboración del PANORAMA DE FACTORES DE RIESGOS.
- Se tiene actualizado el listado maestro de documentos y registros del Sistema de Gestión de la calidad.
- Se tienen establecidos en la entidad los tres componentes: **Ambiente de Control**, **Direccionamiento Estratégico** y **Administración de Riesgos**

Subsistema de Control Estratégico**Dificultades**

- Con la creación de autoridad ambiental se tienen que implementar y adoptar los procesos y procedimientos de la subdirección.
- Mejorar la infraestructura física del Área Metropolitana para ejercer sus funciones en un solo sitio como autoridad ambiental, transporte y planeación.
- Formular el nuevo Plan de Desarrollo Metropolitano acorde con las nuevas competencias otorgadas por la ley.
- Revisión de todos los procesos y procedimientos para ajustarlos a la nueva estructura administrativa de la entidad.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

- Se ha dado trámite a las solicitudes de las dependencias en la creación de nuevos formatos y registros.
- La entidad ha venido cumpliendo con las etapas de implementación de la estrategia de Gobierno en Línea como una herramienta para orientar el trato con nuestras partes interesadas.
- La entidad fue reestructurada para asumir y garantizar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.
- Se dio de baja los elementos inservibles
- La página web de la entidad se encuentra actualizada conforme a las disposiciones de gobierno en línea.
- La oficina de control interno ha elaborado todos los informes de ley de manera oportuna.
- Se viene trabajando en la implementación del MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, acorde con los parámetros y la metodología definida por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 2482 de 2012.

Se tiene establecido dentro del subsistema de control de gestión.

- Controles
- Procedimientos de MECI.
- Indicadores Planes de Acción.

Se cuentan con las políticas Comunicación y de información Pública

Dificultades

- Implementar el software de gestión documental y actualizar las tablas de retención documental
- Mejorar las herramientas tecnológicas para garantizar, que le permitan a la entidad el desarrollo de los proyectos y el cumplimiento de sus metas institucionales

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

Se han establecido los siguientes componentes:

- Se elaboró el Plan de Mejoramiento Individual para realizar el seguimiento a los hallazgos encontrados en los informes de auditoría.
- Se envió el tercer informe de avance al plan de mejoramiento vigencias 2006, 2007 y 2011 y se elaboró el plan de mejoramiento institucional del informe de auditoría 2013 para aprobación de la Contraloría Departamental.
- En lo que tiene que ver con la autoevaluación de la gestión, se realizó el seguimiento al cumplimiento de las metas durante el primer semestre de los mapas estratégicos por la oficina de control interno a las diferentes dependencias.
- La entidad diligencio los formatos SIA y reporto el 100 % de la información solicitada por la Contraloría Departamental de Santander en desarrollo de la Rendición Semestral de Cuentas.
- La Oficina de Control Interno ha realizado seguimiento al portal del SECOP, GOBIERNO EN LÍNEA Y ESTRATEGIA DE LUCHA ANTICORRUPCIÓN..
- La oficina de control interno realizo el seguimiento a las estrategias de gobierno en línea.
- La oficina de control interno, ha venido realizando las auditorias de gestión acorde con el Programa Anual de Auditorias sin contar con el personal de apoyo multidisciplinario lo que ha dificultado el cumplimiento del programa de auditorías.
- Se han elaborado los informes pormenorizados del Sistema de Control Interno correspondientes a los periodos comprendidos entre noviembre a febrero de 2013; marzo a junio de 2.013, y el respectivo a julio y octubre de 2.013 los cuales fueron oportunamente publicados en la página web de la entidad.
- La oficina de control interno adelanto permanentemente el acompañamiento institucional y el control a los requerimientos de la Contraloría Departamental de Santander.
- Se realiza el seguimiento a las solicitudes y derechos de petición formulados por la comunidad.

Dificultades

- Los dueños de los procesos deben hacer seguimiento a los planes de mejoramiento para establecer el grado de cumplimiento de los hallazgos de las auditorías internas. Asi como a los planes de acción con el fin de garantizar el cabal cumplimiento de las mismas.

Estado general del Sistema de Control Interno

- La entidad cuenta con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno y la Norma NTC GP 1000: 2009.
- Se definió la importancia de implementar el MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, convirtiéndose en una herramienta útil para la mejora continua de nuestra organización teniendo en cuenta las nuevas competencias de ley.
- Se viene realizando el seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción y estrategias anti trámites, de rendición de cuentas y atención al ciudadano.
- A pesar de que se han dado pasos importantes para la formalización de los planes de mejoramiento individual, todavía se requiere más compromiso por parte de los responsables o dueños de los procesos en el cumplimiento de los mismos.
- La oficina de control interno, ha venido dando cumplimiento a los diferentes actividades como la rendición de informes a los entes de control, el acompañamiento en la elaboración de los planes de mejoramiento institucionales, la evaluación de los mapas estratégicos durante el primer semestre de 2.013.

Avances del sistema MECI

- Se requiere revisar los manuales, procesos, procedimientos e indicadores para ajustarlos a la nueva estructura administrativa ante las nuevas funciones otorgadas por la ley 1625 de 2.013.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE GP:1000

OBJETIVO

Identificar cada uno de los logros alcanzados durante el desarrollo de la implementación del sistema de gestión de la calidad GP 1000 y MECI, la planificación y ejecución de las auditorías internas realizadas a los dos sistemas; así como la documentación, con miras a lograr el mejoramiento continuo del sistema de gestión de la calidad del Área Metropolitana de Bucaramanga.

NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993
- Ley 872 de 2003 y Decretos Reglamentarios.
- Norma Técnica NTC GP1000:2004
- Norma Técnica NTC ISO 19011

AVANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

- Revisión y Actualización del Listado Maestro de Documentos y Registros del sistema de gestión de calidad..

EDGAR JAIMES MATEUS

Jefe Oficina de Control Interno

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Noviembre 5 de 2013